



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL

Página 27 de 30

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	PD	SP	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

Area Operativa de la Actividad Institucional	UM	Meta Física 2016
DIRECCION DE ATENCIÓN MÉDICA	PERSONA	3,100,000

Localizador en la Estructura Institucional		
FI	2	DESARROLLO SOCIAL
F	3	SALUD
SF	3	GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD
R	19	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD
SR	03	EL PERSONAL MÉDICO ES PROFESIONAL Y SE CAPACITA CONTINUAMENTE
AI	397	FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE SALUD

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

	Grupo de Atención				Población General
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	
	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Mujeres	0	0	1,600	0	1,600
Hombres	0	0	1,500	0	1,500
TOTAL	0	0	3,100	0	3,100

Si la actividad está
vinculada al Programa
de Derechos Humanos
entonces llenar:

X	Grupos de Atención
	Otros Grupos de Atención
	Pueblos Indígenas
	Lesbianas, Gays, Transexuales
	Personas con Discapacidad
	Personas Migrantes o Refugiadas
	Población Callejera
	Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin	Mejorar la calidad en la atención de los Servicios de Salud del personal médico y de enfermería que labora en las diferentes unidades médicas de las Jurisdicciones Sanitarias del Distrito Federal.
Propósito	Mejorar el desempeño del personal médico y de enfermería a través de cursos de capacitación en procesos del manejo de pacientes.
Propósito de género	Promover los programas de capacitación para que tanto los hombres como mujeres puedan cumplir los requisitos solicitados con calidad en los procesos. Promover el reconocimiento consciente de los y las profesionales de la salud en contribución del género.

Diagnostico	
Problemática General	Derivado de la misión, cobertura y característica de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, es necesario mantener en constante actualización y/o capacitación al personal médico y de enfermería, evitando un estancamiento profesional que pueda influir de manera negativa en la eficiencia y calidad de estos servicios.
Problemática de Género	Por lo general, los servicios de salud juzgan la atención que brindan en relación a la mayoría de algunos índices bases de salud, lo que puede generar cierto sesgo "médico" al no incorporar el criterio de satisfacción de necesidades. Para evitarlo, la organización de los servicios de salud, debe hacerse desde un enfoque de género, donde sea posible identificar e instrumentar acciones para disminuir los efectos originados por las diferencias generadas por las inequidades de género en la prestación de los servicios de salud. El acceso a la formación que se imparte al personal médico y paramédico está marcado por diferencias económicas, educativas y culturales. La formación que se imparte en esta institución debe coadyuvar a eliminar las barreras de género para garantizar un acceso igualitario para mujeres y hombres a los programas integrales de formación y capacitación.
Insumos	Evaluaciones y supervisiones, así como quejas y sugerencias anónimas de los pacientes que acuden a consulta en las diferentes unidades médicas.

Nombre: 
Cargo: COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre: 
Cargo: LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL

Página 28 de 30

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	PD	SP	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

ACCIONES GENERALES			
No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Impartición de cursos de actualización.	Actualizar al personal médico y de enfermería en los rubros de atención como son: Atención médica de carácter general y Atención médica especializada.	Con el Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal Eje 1, Área de oportunidad 3, Objetivo 1, Meta 2, Línea de acción 3.

Solicitó

Nombre: JORGE GOMEZ CAMPOS
Cargo: COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó

Nombre: LIC. PEDRO PUENTES BURGOS
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL

Página 29 de 30

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	PD	SP	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

UM	Meta Física 2016
PERSONA	93,030,000

Localizador en la Estructura Institucional		
FI	2	DESARROLLO SOCIAL
F	6	PROTECCIÓN SOCIAL
SF	8	OTROS GRUPOS VULNERABLES
R	14	LA DESIGUALDAD ECONÓMICA Y SUS CONSECUENCIAS SE REDUCEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO
SR	06	LA NIÑEZ EN RIESGO RECIBE PROTECCIÓN SOCIAL
AI	500	VIGILANCIA DEL CRECIMIENTO DEL MENOR DE CINCO AÑOS

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

	Grupo de Atención				Población General
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	
	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Mujeres	47,482	0	0	0	47,482
Hombres	45,548	0	0	0	45,548
TOTAL	93,030	0	0	0	93,030

Si la actividad está
vinculada al Programa
de Derechos Humanos
entonces llenar:

X	Grupos de Atención
	Otros Grupos de Atención
	Pueblos indígenas
	Lesbianas, Gays, Transsexuales
	Personas con Discapacidad
	Personas Migrantes o Refugiadas
	Población Callejera
	Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin	Mejorar el estado de salud de niños y niñas, mediante el seguimiento de sus medidas corporales y la estandarización, para incidir tempranamente en las alteraciones del estado nutricional.
Propósito	Acceso a niños y niñas, incluyendo población callejera permanente e interrumpido a los Servicios de Salud, conforme a los principios de equidad, universalidad, solidaridad, calidad y eficiencia en los Hospitales y Unidades Médicas dependientes de la Secretaría de Salud del Distrito Federal. Los indigentes y carentes de recursos gozarán de gratuidad de las atenciones que reciban.
Propósito de género	Acciones encaminadas a prevenir el embarazo en menores de 15 años, otorgando de manera gratuita métodos anticonceptivos modernos, además de la consejería sobre VIH/SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual, a menores de 15 años que se encuentren en situación de calle; así como ejercer el derecho a la maternidad voluntaria.

Diagnostico	
Problemática General	El crecimiento integral en la infancia es fundamental para el desarrollo humano y la construcción de capital humano y social. Estos son elementos considerados principales y necesarios para romper el ciclo vicioso e inter generacional de la pobreza y reducir las brechas de inequidad, igualando oportunidades no sólo a nivel socioeconómico, sino también de género y de ser humano; así mismo la atención integral a los menores de 5 años de edad, radica principalmente en la información y sensibilización de los padres como responsables directos de los niños. Fundamentalmente las acciones de capacitación y educación para la salud, garantizarán la vigilancia en el crecimiento y desarrollo correcto de los niños. Una de las estrategias que se vienen desarrollando son la implementación de los Días y Semanas Nacionales de Salud, donde se vacuna, se desparasita y se dan complementos vitamínicos.
Problemática de Género	En este programa no se tiene problemática de género, ya que se atiende y trata igualitariamente a todo los pacientes.
Insumos	Hojas diarias de consulta y de supervisión, recetas médicas, test médicos, papelería y se determinan los requerimientos a través de la programación anual emanada de las unidades. Tarjetas de control del estado de nutrición del niño.

ACCIONES GENERALES

Solicitó
Nombre: JORGE GOMEZ CAMPOS
Cargo: COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó
Nombre: LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL

Página 30 de 30

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	PD	SP	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS	DURANTE EL INTERROGATORIO Y LA EXPLORACIÓN FÍSICA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA HISTORIA CLÍNICA EL PERSONAL DE SALUD IDENTIFICA SIGNOS Y SÍNTOMAS ASÍ COMO FACTORES DE RIESGO QUE PREDISPONGAN A LA DESNUTRICIÓN, SOBREPESO Y OBESIDAD EN AQUELLOS USUARIOS MENORES DE 5 AÑOS.	CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EJE 1, ÁREA DE OPORTUNIDAD 1, OBJETIVO 1, META 1 y LÍNEA DE ACCIÓN 7.

Solicitó

Nombre:
Cargo:

JORGE GÓMEZ CAMPOS
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó

Nombre:
Cargo:

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Página 1 de 9

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	PD	SP	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FISICA	
1	7	2	301	GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	50.00 %	Mujeres	NC
						Hombres	NC

LINEAS DE ACCION			
Eje Temático			
No.	Denominación	Objetivo	
04	Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres	Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida	
Estrategia			
No.	Denominación	Meta	
04.01	Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres	Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud	
Líneas de Acción de AG			
No.	Denominación	Justificación	
04.01.01	Promover el acceso de las mujeres a los servicios universales de salud evitando la discriminación por su pertenencia a alguna etnia, situación económica, profesión, preferencia sexual, edad o por su estatus serológico	Darle a la población femenina la oportunidad de integrarse en los programas de protección civil.	
04.01.02	Identificar los factores principales de riesgo para la salud de las mujeres del Distrito Federal, abarcando el plano físico, mental y social, utilizando como herramienta de análisis la perspectiva de género, con la finalidad de implementar programas preventivos de salud pública, que respondan adecuadamente a las necesidades de las mujeres que integran los distintos sectores de la población	Implementar programas de prevención y de de atención integral a la mujer que sean víctimas de violencia, a través de campañas, con el fin de que la mujer víctima se sienta apoyada y denuncie el maltrato o violencia.	

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FISICA	
2	2	6	368	ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES	50.00 %	Mujeres	NC
						Hombres	NC

LÍNEAS DE ACCIÓN			
Eje Temático			
No.	Denominación	Objetivo	
02	Acceso a una vida libre de violencia	Impulsar y fortalecer programas y acciones coordinadas entre las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, para prevenir, atender, sancionar y erradicar todos los tipos y modalidades de violencia contra las Mujeres	
Estrategia			
No.	Denominación	Meta	
02.01	Instrumentar políticas y programas de prevención de la violencia contra las Mujeres	Incrementar los programas, proyectos y acciones que se realizan en materia de prevención de la violencia contra las Mujeres	
Líneas de Acción de AG			
No.	Denominación	Justificación	
02.01.01	Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres	ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL DE UNA MANERA EQUITATIVA Y JUSTA ES LA BASE PARA QUE EL SISTEMA DE SALUD FUNCIONE	

Nombre:
Cargo:


Solicitó
JORGE GÓMEZ CAMPOS
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:


Autorizó
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Página 2 de 9

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	PD	SP	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal
			Y SEA EFICIENTE.
LÍNEAS DE ACCIÓN			
Eje Temático			
No.	Denominación		Objetivo
08	Acceso a la participación política y fortalecimiento de la ciudadanía de las Mujeres		Impulsar el fortalecimiento de la ciudadanía de las Mujeres a través de la generación de mecanismos legales y políticos para el incremento en puestos de toma de decisión, así como para la representación paritaria en cargos de elección popular y en la Administración Pública del Distrito Federal
Estrategia			
No.	Denominación		Meta
08.02	Impulsar la participación de las Mujeres a través de la formación y desarrollo de liderazgos desde el ámbito comunitario		Fomentar la participación de Mujeres en la toma de decisiones en el ámbito comunitario y delegacional
Líneas de Acción de AG			
No.	Denominación		Justificación
08.02.01	Impulsar programas que permitan trabajar con grupos de mujeres, para el fortalecimiento, desarrollo personal, empoderamiento y liderazgo, en temas como: educación, perspectiva de género, medios de comunicación y género, participación política, cabildeo, nuevas tecnologías y gestión ambiental		La mujer sea un enlace entre la comunidad y las entidades, para Fortalecer los programas y acciones coordinadas entre las dependencias del Distrito Federal.

FI	F	SE	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FÍSICA	
2	2	6	370	VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA A ANIMALES	50.00 %	Mujeres	NC
						Hombres	NC

LÍNEAS DE ACCIÓN		
Eje Temático		
No.	Denominación	Objetivo
08	Acceso a la participación política y fortalecimiento de la ciudadanía de las Mujeres	Impulsar el fortalecimiento de la ciudadanía de las Mujeres a través de la generación de mecanismos legales y políticos para el incremento en puestos de toma de decisión, así como para la representación paritaria en cargos de elección popular y en la Administración Pública del Distrito Federal
Estrategia		
No.	Denominación	Meta
08.02	Impulsar la participación de las Mujeres a través de la formación y desarrollo de liderazgos desde el ámbito comunitario	Fomentar la participación de Mujeres en la toma de decisiones en el ámbito comunitario y delegacional
Líneas de Acción de AG		
No.	Denominación	Justificación
08.02.01	Impulsar programas que permitan trabajar con grupos de mujeres, para el fortalecimiento, desarrollo personal, empoderamiento y liderazgo, en temas como: educación, perspectiva de género, medios de comunicación y género, participación política, cabildeo, nuevas tecnologías y gestión ambiental	La mujer sea un enlace entre la comunidad y las entidades, para Fortalecer los programas y acciones coordinadas entre las dependencias del Distrito Federal.

FI	F	SE	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FÍSICA	
----	---	----	----	--	-----------------------------------	-------------	--

Nombre: 
Cargo: COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre: 
Cargo: LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Página 3 de 9

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	PD	SP	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

2 3 1 328 ORIENTACIÓN, EDUCACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA SALUD

50.00 %

Mujeres
Hombres

NC
NC

LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje Temático

No.	Denominación	Objetivo
04	Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres	Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Estrategia

No.	Denominación	Meta
04.01	Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres	Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud

Líneas de Acción de AG

No.	Denominación	Justificación
04.01.03	Implementar políticas y programas que aborden de forma integral la salud física y mental de las mujeres habitantes del Distrito Federal	Con el propósito de contrarrestar los altos índices de embarazos no planeados en adolescentes, prevenir el contagio de Infecciones de Transmisión Sexual, así como afrontar problemas psicológicos que afectan a este grupo de edad, se requiere reforzar las medidas de promoción y educación para la prevención de dichas situaciones.

FI F SF AI DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

2 3 1 331 VACUNACIÓN UNIVERSAL

PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA

50.00 %

META FÍSICA

Mujeres
Hombres

NC
NC

LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje Temático

No.	Denominación	Objetivo
04	Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres	Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Estrategia

No.	Denominación	Meta
04.01	Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres	Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud

Líneas de Acción de AG

No.	Denominación	Justificación
04.01.01	Promover el acceso de las mujeres a los servicios universales de salud evitando la discriminación por su pertenencia a alguna etnia, situación económica, profesión, preferencia sexual, edad o por su estatus serológico	Fomentar el desarrollo en todos los ámbitos para que exista una equidad justa y prevalezca la igualdad de género.

Estrategia

No.	Denominación	Meta
-----	--------------	------

Solicitó

Nombre: JORGE GOMEZ CAMPOS
Cargo: COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó

Nombre: LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Página 4 de 9

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	PD	SP	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

04.02	Prevenir y atender enfermedades de alta prevalencia en las Mujeres	Incrementar los programas de prevención y atención a enfermedades de alta prevalencia en las Mujeres
-------	--	--

Líneas de Acción de AG

No.	Denominación	Justificación
04.02.02	Fortalecer los programas existentes en los diferentes servicios de salud e impulsar la realización de guías y protocolos de atención que garanticen la calidad y calidez, en lo referente a las enfermedades e infecciones que más afectan a las mujeres	Fomentar el desarrollo en todos los ámbitos para que exista una equidad justa y prevalezca la igualdad de género, así mismo incrementar el acceso y la utilización a los servicios de salud, con equidad y oportunidad.

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FÍSICA	
2	3	2	320	ATENCIÓN MÉDICA DE CARÁCTER GENERAL	50.00 %	Mujeres	NC
						Hombres	NC

LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje Temático		
No.	Denominación	Objetivo
04	Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres	Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Estrategia		
No.	Denominación	Meta
04.01	Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres	Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud

Líneas de Acción de AG		
No.	Denominación	Justificación
04.01.01	Promover el acceso de las mujeres a los servicios universales de salud evitando la discriminación por su pertenencia a alguna etnia, situación económica, profesión, preferencia sexual, edad o por su estatus serológico	PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO, CON EL FIN DE QUE LA POBLACION QUE CARECE DE SEGURIDAD SOCIAL ACUDA A LAS UNIDADES MEDICAS Y QUE SE LES BRINDE UNA ATENCIÓN DE CALIDAD.

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FÍSICA	
2	3	2	321	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	50.00 %	Mujeres	NC
						Hombres	NC

LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje Temático		
No.	Denominación	Objetivo
04	Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres	Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Estrategia		
No.	Denominación	Meta

Solicitó

Nombre: JORGE GÓMEZ CAMPOS
Cargo: COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó

Nombre: LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Página 5 de 9

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	PD	SP	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

04.01	Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres	Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud
-------	---	---

Líneas de Acción de AG

No.	Denominación	Justificación
04.01.08	Realizar jornadas de salud que permitan a las mujeres acceder a servicios especializados	Brindar a las mujeres que necesitan atención especializada oportuna, dándole confianza de que el servicio es de calidad.

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FISICA	
2	3	2	322	ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA	50.00 %	Mujeres	NC
						Hombres	NC

LÍNEAS DE ACCIÓN		
Eje Temático		
No.	Denominación	Objetivo
04	Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres	Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida
Estrategia		
No.	Denominación	Meta
04.01	Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres	Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud
Líneas de Acción de AG		
No.	Denominación	Justificación
04.01.08	Realizar jornadas de salud que permitan a las mujeres acceder a servicios especializados	Brindar atención a la población que reside en zonas marginadas y muy marginadas y que carecen de seguridad social, brindarle un servicio de calidad principalmente cuando la mujer acude a las unidades de salud a parir a sus hijos, brindarle la atención hospitalaria para una buena recuperación en el tiempo q sea necesario.

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FISICA	
2	3	2	323	DETECCIÓN DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO	50.00 %	Mujeres	NC
						Hombres	NC

LÍNEAS DE ACCIÓN			
Eje Temático			
No.	Denominación	Objetivo	
04	Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres	Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida	
Estrategia			
No.	Denominación	Meta	

Nombre:  JORGE GOMEZ CAMPOS
Cargo: COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:  LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Página 6 de 9

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	PD	SP	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

04.02	Prevenir y atender enfermedades de alta prevalencia en las Mujeres	Incrementar los programas de prevención y atención a enfermedades de alta prevalencia en las Mujeres
-------	--	--

Líneas de Acción de AG		Justificación
No.	Denominación	
04.02.03	Crear, impulsar o reforzar programas para la detección y atención integral del cáncer de mama y cérvico-uterino, así como de la diabetes mellitus y las enfermedades cardiovasculares, que incluya la atención psicológica para aquellas mujeres que lo soliciten y/o necesiten	Disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad por cáncer cérvico uterino en las mujeres que radican en el Distrito Federal.

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FÍSICA	
2	3	2	325	DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA	50.00 %	Mujeres	NC
						Hombres	NC

LINEAS DE ACCION		
Eje Temático	Denominación	Objetivo
No.		
04	Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres	Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida
Estrategia	Denominación	Meta
No.		
04.02	Prevenir y atender enfermedades de alta prevalencia en las Mujeres	Incrementar los programas de prevención y atención a enfermedades de alta prevalencia en las Mujeres
Líneas de Acción de AG	Denominación	Justificación
No.		
04.02.03	Crear, impulsar o reforzar programas para la detección y atención integral del cáncer de mama y cérvico-uterino, así como de la diabetes mellitus y las enfermedades cardiovasculares, que incluya la atención psicológica para aquellas mujeres que lo soliciten y/o necesiten	Informar a la población de la Ciudad de México sobre la importancia del auto cuidado y la detección oportuna del cáncer de la mujer

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FÍSICA	
2	3	2	329	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	50.00 %	Mujeres	NC
						Hombres	NC

LINEAS DE ACCION		
Eje Temático	Denominación	Objetivo
No.		
04	Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres	Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida
Estrategia	Denominación	Meta
No.		

Nombre: 
Cargo: COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:


LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Página 7 de 9

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	PD	SP	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

04.02	Prevenir y atender enfermedades de alta prevalencia en las Mujeres	Incrementar los programas de prevención y atención a enfermedades de alta prevalencia en las Mujeres
-------	--	--

Líneas de Acción de AG		
No.	Denominación	Justificación
04.02.01	Desarrollar campañas, que integren la perspectiva de género, orientadas al cuidado de la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres, que consideren las distintas identidades (raza, etnia, edad, orientación sexual, estatus serológico, entre otras), así como los distintos ciclos de vida. Con el objeto de propiciar mayores grados de autonomía, empoderamiento y prácticas de auto cuidado	Coordinación operativa con las diferentes instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil; para la atención integral de la salud del adolescente.

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FÍSICA	
2	3	2	380	ATENCIÓN MÉDICA A LAS ETS Y VIH/SIDA	50.00 %	Mujeres	NC
						Hombres	NC

LÍNEAS DE ACCIÓN		
Eje Temático		
No.	Denominación	Objetivo
04	Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres	Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Estrategia		
No.	Denominación	Meta
04.03	Atender de forma integral la salud sexual y reproductiva de las Mujeres	Mejorar el acceso de las Mujeres a los servicios de salud sexual y reproductiva

Líneas de Acción de AG		
No.	Denominación	Justificación
04.03.06	Atender de forma integral a mujeres con alguna infección de transmisión Sexualincluyendo el VIH/SIDA, garantizando la profesionalización del personal que atiende y sancionando cualquier acto de discriminación	Brindar una atención oportuna a mujeres infectadas por este padecimiento y mejorar la calidad de vida.

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FÍSICA	
2	3	3	326	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO	50.00 %	Mujeres	NC
						Hombres	NC

LÍNEAS DE ACCIÓN		
Eje Temático		
No.	Denominación	Objetivo
04	Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres	Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Estrategia		
No.	Denominación	Meta
04.01		

Solicitó

Nombre: JORGE GÓMEZ CAMPOS
Cargo: COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó

Nombre: LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Página 8 de 9

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	PD	SP	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres			Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud
Líneas de Acción de AG			
No.	Denominación		Justificación
04.01.09	Impulsar la creación de promotoras comunitarias que apoyen la prevención, atención, canalización y cuidado de la salud, además de promover el empoderamiento de las mujeres para que estas puedan exigir, defender y ejercer su derecho a la salud		Redir las brechas de desigualdad no importando raza posición social ni credo religioso.

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FÍSICA	
2	3	3	327	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS	50.00 %	Mujeres	NC
						Hombres	NC

LÍNEAS DE ACCIÓN			Hombres	NC
Eje Temático				
No.	Denominación	Objetivo		
04	Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres	Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida		
Estrategia				
No.	Denominación	Meta		
04.01	Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres	Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud		
Líneas de Acción de AG				
No.	Denominación	Justificación		
04.01.09	Impulsar la creación de promotoras comunitarias que apoyen la prevención, atención, canalización y cuidado de la salud, además de promover el empoderamiento de las mujeres para que estas puedan exigir, defender y ejercer su derecho a la salud	Redir las brechas de desigualdad no importando raza posición social ni credo religioso.		

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FÍSICA	
2	3	3	397	FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE SALUD	50.00 %	Mujeres	NC
						Hombres	NC

LINEAS DE ACCION			Hombres	NC
Eje Temático				
No.	Denominación	Objetivo		
04	Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres	Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida		
Estrategia				
No.	Denominación	Meta		

Nombre: 
Cargo: COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre: 
Cargo: LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Página 9 de 9

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	PD	SP	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

04.01	Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres	Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud
Líneas de Acción de AG		
No.	Denominación	Justificación
04.01.08	Realizar jornadas de salud que permitan a las mujeres acceder a servicios especializados	La calidad en la prestación de los servicios de salud desde una perspectiva de género es indispensable para hacer de la atención médica un servicio incluyente de vanguardia. Vigilar que los programas operativos para el personal en formación incorporen contenidos de calidad de atención, desde una perspectiva de género.

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FÍSICA	
2	6	8	500	VIGILANCIA DEL CRECIMIENTO DEL MENOR DE CINCO AÑOS	50.00 %	Mujeres	NC
						Hombres	NC

LINEAS DE ACCIÓN		
Eje Temático		
No.	Denominación	Objetivo
04	Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres	Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida
Estrategia		
No.	Denominación	Meta
04.01	Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres	Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud
Líneas de Acción de AG		
No.	Denominación	Justificación
04.01.04	Diseñar programas que aseguren una nutrición adecuada a las niñas, especialmente de las menores de 5 años, y de las mujeres adultas mayores	Fortalecer los programas de salud enfocado a los niños menores de cinco años.
04.01.05	Fortalecer la atención médica de calidad a todas las niñas, especialmente de las menores de 5 años	El objetivo de este programa es el de focalizar acciones en los grupos menos favorecidos, concentrándose en las principales causas de morbilidad y mortalidad, garantizando el acceso y la oportunidad de la atención para estos grupos, al reducir la brecha entre la población, en cuanto a la mortalidad infantil.

Solicitó

Nombre: JORGE GÓMEZ CAMPOS
Cargo: COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó

Nombre: LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS

Página 1 de 8

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	PD	SP	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
1	7	2	301	GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	50.00 %

1		7		2		301		GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	
LINEAS DE ACCIÓN									
No.		Denominación							
07		Derecho a la integridad, a la libertad y a la seguridad personales							
Estrategia									
No.		Denominación							
07.14		Promover el involucramiento de la ciudadanía en la cultura de la seguridad ciudadana respetuosa de los derechos humanos							
Líneas de Acción de DDHH									
No.		Denominación						Justificación	
07.14.02		Generar un proceso de evaluación y mejora continua de los programas #Participación Ciudadana y Prevención del Delito* y #Policía de Proximidad* de la SSPDF para fortalecer la participación de las y los habitantes de la Ciudad de México en la discusión y decisión sobre temas de seguridad pública, y que conozcan a sus policías.						La capacitación continua de las mujeres que se integran en los diferentes brigadas de protección civil ante cualquier desastre u evento de emergencia.	

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
2	2	6	368	ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES	50.00 %

LINEAS DE ACCIÓN		
No.	Denominación	
01	Derecho a la igualdad y a la no discriminación	
Estrategia		
No.	Denominación	
01.02	Generar una cultura de la igualdad y la no discriminación, así como fortalecer las capacidades en la prevención y erradicación de la discriminación en la Ciudad de México, entre las y los servidores públicos de todas los entes públicos del Distrito Federal.	
Líneas de Acción de DDHH		
No.	Denominación	Justificación
01.02.02	Establecer los lineamientos, criterios y contenidos para que los entes públicos del D. F. puedan elaborar e implementar campañas de difusión sobre el derecho a la igualdad y a la no discriminación, sobre los derechos a la salud, a la educación, al empleo, a la vivienda y al acceso a la justicia, libres de discriminación, y acerca del papel que en el respeto, protección, promoción y garantía de estos derechos tienen las y los servidores públicos.	Crear mecanismos de coordinación intra-institucional y brindar una atención con calidad, a la población que carece de seguridad social.

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
2	2	6	370	VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA A ANIMALES	50.00 %

LINEAS DE ACCIÓN			Denominación
No.			
01			Derecho a la igualdad y a la no discriminación

Solicitante

Nombre: JORGE GÓMEZ CAMPOS
Cargo: COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizado

Nombre: LIC. PEDRO PUENTES BURGOS
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS

Página 2 de 8

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	PD	SP	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

Estrategia		
No.	Denominación	
01.01	Revisar y, en su caso, armonizar la legislación del D. F. para que incluya los elementos que garanticen, en función de los estándares más elevados (como los principios pro persona y de progresividad), el derecho a la igualdad y la no discriminación.	
Líneas de Acción de DDHH		
No.	Denominación	Justificación
01.01.01	Revisar y, en su caso, armonizar la legislación del D. F. para garantizar que los conceptos y términos utilizados en las diversas leyes y códigos no sean discriminatorios y sean acordes con los utilizados en la LPEDDF y estándares internacionales sobre el derecho a la igualdad y la no discriminación.	Brindar una atención con calidad, a la población que carece de seguridad social.
LÍNEAS DE ACCIÓN		
No.	Denominación	
14	Derecho a la salud	
Estrategia		
No.	Denominación	
14.01	Construir, mantener y modernizar establecimientos y centros de salud públicos, suficientes para cubrir la demanda.	
Líneas de Acción de DDHH		
No.	Denominación	Justificación
14.01.01	Fortalecer el programa de mantenimiento y remodelación continuo de los establecimientos y centros de salud pública en los tres niveles de atención. Definir indicadores, plazos concretos y metas de dicho programa, transparentar sus recursos y resultados para facilitar su seguimiento y evaluación por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), instrumentando, además la vigilancia ciudadana a través de los contralores ciudadanos.	Brindar una atención con calidad, a la población que carece de seguridad social.

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL
2	3	1	328	ORIENTACIÓN, EDUCACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA SALUD

PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
50.00 %

LINEAS DE ACCIÓN		
No.	Denominación	
14	Derecho a la salud	
Estrategia		
No.	Denominación	
14.05	Difundir información sobre el derecho a la salud, las principales enfermedades que afectan a la población capitalina y los programas, servicios y acciones de salud existentes para atenderlos.	
Lineas de Acción de DDHH		
No.	Denominación	Justificación
14.05.01	Diseñar, llevar a cabo y evaluar campañas de difusión y actividades de sensibilización sobre el derecho a la salud, las principales enfermedades y riesgos para la salud que afectan a la población capitalina, las formas de prevenirlas y los tratamientos y programas existentes para atenderlas. Estas campañas deberán contemplar actividades de carácter masivo, hacia la población en general y actividades puntuales dirigidas a grupos de población específicos y en ciertos espacios clave como escuelas y hospitales, y deberán realizarse en colaboración con OSC. La información deberá difundirse en las lenguas y lenguajes que la población requiera, incluyendo Lengua de Señas Mexicana, Braille y lenguas indígenas.	Hacer valer el derecho a la salud a través de acciones de promoción, educación para la salud en la población en general y en los diferentes niveles educativos. 

Nombre: 
Cargo: COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre: 
Cargo: LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS

Página 3 de 8

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	PD	SP	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
2	3	1	331	VACUNACIÓN UNIVERSAL	50.00 %

LINEAS DE ACCIÓN		
No.	Denominación	
14	Derecho a la salud	
Estrategia		
No.	Denominación	
14.06	Reforzar la vigilancia, prevención, tratamiento y erradicación de las principales enfermedades epidémicas y endémicas.	
Líneas de Acción de DDHH		
No.	Denominación	Justificación
14.06.03	Reforzar la coordinación con la Secretaría de Salud Federal para agilizar el acceso a vacunas.	Desarrollar e implementar acciones y mecanismos de mejora continua de la calidad en la atención médica para incrementar el acceso a servicios médicos y medicamentos gratuitos, para la población residente del Distrito Federal y que no cuenta con seguridad social laboral.
14.06.04	Desarrollar estrategias focalizadas de vacunación para atender las necesidades diferenciadas de ciertos grupos de población además de infancia, como: jóvenes, personas adultas mayores, poblaciones callejeras, población indígena, personas con discapacidad, migrantes, mujeres, población Lésbico Gay Bisexual Transexual Transgénero Travesti e intersex (LGBTITI).	Brindar una atención oportuna y otorgar vacuna de calidad a la población mas vulnerable que reside en el Distrito Federal.

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
2	3	2	320	ATENCIÓN MÉDICA DE CARÁCTER GENERAL	50.00 %

LINEAS DE ACCIÓN		
No.	Denominación	
14	Derecho a la salud	
Estrategia		
No.	Denominación	
14.15	Mejorar la calidad y la medición de la calidad de los servicios de salud.	
Líneas de Acción de DDHH		
No.	Denominación	Justificación
14.15.01	Desarrollar y/o mejorar los indicadores cuantitativos y cualitativos para medir el tiempo de espera, la calidad y oportunidad de la atención, la organización de los servicios, la satisfacción de las y los usuarios de los servicios de salud y el desempeño del personal de salud. Retomar los indicadores desarrollados a nivel federal y definir nuevos.	Hacer valer los derechos de los pacientes a través de su participación en la valoración de los servicios de salud.
14.15.02	Supervisar y evaluar la calidad y aceptabilidad de los programas desalud pública, sobre la base de indicadores que muestren su repercusión en materia de género, utilizando datos cuantitativos y cualitativos desglosados por sexo, edad y otros criterios demográficos y variables socio-económicas pertinentes.	Es elemental que los usuarios de los servicios de salud participen en la valoración de estos servicios.

Nombre: 
Cargo: COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre: 
Cargo: LIC. PEDRO FUENTES BURGÒS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS

Página 4 de 8

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	PD	SP	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
2	3	2	321	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	50.00 %

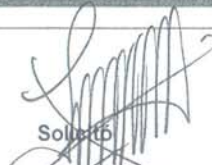
LÍNEAS DE ACCIÓN		
No.	Denominación	
14	Derecho a la salud	
Estrategia		
No.	Denominación	
14.02	Contar con el personal administrativo y médico suficiente y con la preparación, capacitación y actualización profesionales necesarias.	
Líneas de Acción de DDHH		
No.	Denominación	Justificación
14.02.01	Hacer un diagnóstico de necesidades sobre cuya base se defina contratar al personal de salud (administrativo, técnico, médico, de enfermería) suficiente para cada uno de los centros de salud y hospitales de la Red que permitan cubrir los distintos turnos y mejorar la calidad de la atención, respetando los derechos humanos laborales del personal de salud.	Incrementar el acceso y la utilización a los servicios de salud, con equidad y oportunidad.

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
2	3	2	322	ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA	50.00 %

LÍNEAS DE ACCIÓN		
No.	Denominación	
14	Derecho a la salud	
Estrategia		
No.	Denominación	
14.02	Contar con el personal administrativo y médico suficiente y con la preparación, capacitación y actualización profesionales necesarias.	
Líneas de Acción de DDHH		
No.	Denominación	Justificación
14.02.01	Hacer un diagnóstico de necesidades sobre cuya base se defina contratar al personal de salud (administrativo, técnico, médico, de enfermería) suficiente para cada uno de los centros de salud y hospitales de la Red que permitan cubrir los distintos turnos y mejorar la calidad de la atención, respetando los derechos humanos laborales del personal de salud	Otorgar Atención médica Gratuita, integral y oportuna

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
2	3	2	323	DETECCIÓN DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO	50.00 %

LÍNEAS DE ACCIÓN		
No.	Denominación	
14	Derecho a la salud	

Nombre: 
Cargo: COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre: 
Cargo: LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS

Página 5 de 8

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	PD	SP	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

Estrategia		
No.	Denominación	
14.05	Difundir información sobre el derecho a la salud, las principales enfermedades que afectan a la población capitalina y los programas, servicios y acciones de salud existentes para atenderlos.	
Líneas de Acción de DDHH		
No.	Denominación	Justificación
14.05.01	Diseñar, llevar a cabo y evaluar campañas de difusión y actividades de sensibilización sobre el derecho a la salud, las principales enfermedades y riesgos para la salud que afectan a la población capitalina, las formas de prevenirlas y los tratamientos y programas existentes para atenderlas. Estas campañas deberán contemplar actividades de carácter masivo, hacia la población en general y actividades puntuales dirigidas a grupos de población específicos y en ciertos espacios clave como escuelas y hospitales, y deberán realizarse en colaboración con OSC. La información deberá difundirse en las lenguas y lenguajes que la población requiera, incluyendo Lengua de Señas Mexicana, Braille y lenguas indígenas.	Existe la necesidad de abatir el rechazo y discriminación de los servidores públicos que laboran en las unidades de salud, con la finalidad de que la población femenina y masculina del Distrito Federal pueda ejercer su derecho a la salud.

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
2	3	2	325	DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA	50.00 %

LÍNEAS DE ACCIÓN		
No.	Denominación	
14	Derecho a la salud	
Estrategia		
No.	Denominación	
14.05	Difundir información sobre el derecho a la salud, las principales enfermedades que afectan a la población capitalina y los programas, servicios y acciones de salud existentes para atenderlos.	
Líneas de Acción de DDHH		
No.	Denominación	Justificación
14.05.01	Diseñar, llevar a cabo y evaluar campañas de difusión y actividades de sensibilización sobre el derecho a la salud, las principales enfermedades y riesgos para la salud que afectan a la población capitalina, las formas de prevenirlas y los tratamientos y programas existentes para atenderlas. Estas campañas deberán contemplar actividades de carácter masivo, hacia la población en general y actividades puntuales dirigidas a grupos de población específicos y en ciertos espacios clave como escuelas y hospitales, y deberán realizarse en colaboración con OSC. La información deberá difundirse en las lenguas y lenguajes que la población requiera, incluyendo Lengua de Señas Mexicana, Braille y lenguas indígenas.	Mediante las acciones de educación y promoción a la salud, elevar los índices de cobertura para la detección oportuna del cáncer de mama, a través de actividades de autoexploración mamaria, así como la identificación de los factores de riesgo en las pacientes de 25 años y más.

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
2	3	2	329	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	50.00 %

LÍNEAS DE ACCIÓN	
No.	Denominación
14	Derecho a la salud
Estrategia	

Solicitó

Autorizó

Nombre: JORGE GÓMEZ CAMPOS
Cargo: COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre: LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS

Página 6 de 8

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	PD	SP	
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			
No.	Denominación		
14.01	Construir, mantener y modernizar establecimientos y centros de salud públicos, suficientes para cubrir la demanda.		
Líneas de Acción de DDHH			
No.	Denominación		Justificación
14.01.05	Elaborar un diagnóstico situacional sobre cuya base se defina y adopte un programa a mediano plazo que contemple la construcción de nuevos centros de salud y hospitales públicos además de la compra de equipo médico necesario a fin de generar las condiciones para responder al crecimiento y proyección esperada de la demanda de servicios médicos en el mediano y largo plazo. El diagnóstico y plan de acción se deberán realizar en coordinación con instituciones académicas y OSC especializadas en el tema de la salud pública.		Realizar acciones de Promoción de la salud para adolescentes, así mismo a la población femenina sobre los diferentes métodos de anticoncepción para evitar embarazos no deseados y tener una vida sexual.

FI F SF AI DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL
2 3 2 380 ATENCIÓN MÉDICA A LAS ETS Y VIH/SIDA

PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
50.00 %

50.00 %

LÍNEAS DE ACCIÓN		
No.	Denominación	
14	Derecho a la salud	
Estrategia		
No.	Denominación	
14.14	Prevenir la propagación del vih/sida y garantizar atención integral y con enfoque de derechos humanos, no discriminación y de género a personas afectadas por el virus.	
Líneas de Acción de DDHH		
No.	Denominación	Justificación
14.14.01	Diseñar, llevar a cabo y evaluar, en articulación con OSC que trabajan el tema de VIH/SIDA, campañas de prevención sobre el VIH/SIDA y otras ITS en los medios de comunicación masivos, en los centros de salud y hospitales, en los planteles escolares, en el transporte público, y otros lugares clave. Estas campañas deben incluir mensajes en el Lenguaje de Señas Mexicanas, Sistema Braille y lenguas indígenas.	Educar a la población para prevenir, detectar y tratar el VIH SIDA
14.14.02	Incluir entre los ejes principales de las acciones de prevención, la promoción e instrumentación voluntaria de la prueba de diagnóstico de VIH siempre con servicio de consejería. Contar con un laboratorio especializado y paralelamente fortalecer los centros de consejería y diagnóstico voluntario y el Programa de Prevención de la Transmisión Materno Infantil del VIH.	Informar a la población de la Ciudad de México sobre la prevención y la detección oportuna del VIH SIDA
14.14.03	Aumentar sustantivamente y de manera inmediata la disponibilidad de preservativos masculinos sin condicionarlos a las consultas en los centros de salud, hospitales y otros lugares de amplia concurrencia, en coordinación con OSC, como parte de las medidas de prevención de ITS.	Disminuir los casos nuevos de VIH, aumentar los diagnósticos y mejorar la calidad de vida de los portadores del VIH.

FI F SF AI DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL
2 3 3 326 MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO

PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
50.00 %

		50.00 %
No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	
01	Derecho a la igualdad y a la no discriminación	Denominación
Estrategia		

Nombre: 
Cargo:  JORGE GÓMEZ CAMPOS
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre: 
Cargo: LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS

Página 7 de 8

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	PD	SP	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

No.		Denominación
01.01	Revisar y, en su caso, armonizar la legislación del D. F. para que incluya los elementos que garanticen, en función de los estándares más elevados (como los principios pro persona y de progresividad), el derecho a la igualdad y la no discriminación.	
Líneas de Acción de DDHH		
No.	Denominación	Justificación
01.01.01	Revisar y, en su caso, armonizar la legislación del D. F. para garantizar que los conceptos y términos utilizados en las diversas leyes y códigos no sean discriminatorios y sean acordes con los utilizados en la LPEDDF y estándares internacionales sobre el derecho a la igualdad y la no discriminación.	Consentimiento accesible a toda la población a las unidades medicas para y el derecho a la libertad de eleccion sobre cualquier tratamiento relacionado con la salud de la población que carece de seguridad social.

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
2	3	3	327	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS	50.00 %

LINEAS DE ACCIÓN		
No.	Denominación	
01	Derecho a la igualdad y a la no discriminación	
Estrategia		
No.	Denominación	
01.01	Revisar y, en su caso, armonizar la legislación del D. F. para que incluya los elementos que garanticen, en función de los estándares más elevados (como los principios pro persona y de progresividad), el derecho a la igualdad y la no discriminación.	
Líneas de Acción de DDHH		
No.	Denominación	Justificación
01.01.01	Revisar y, en su caso, armonizar la legislación del D. F. para garantizar que los conceptos y términos utilizados en las diversas leyes y códigos no sean discriminatorios y sean acordes con los utilizados en la LPEDDF y estándares internacionales sobre el derecho a la igualdad y la no discriminación.	Consentimiento accesible a toda la población a las unidades médicas y el derecho a la libertad de elección sobre cualquier tratamiento relacionado con la salud de la población que carece de seguridad social.

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
2	3	3	397	FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE SALUD	50.00 %

LINEAS DE ACCIÓN		
No.	Denominación	
14	Derecho a la salud	
Estrategia		
No.	Denominación	
14.02	Contar con el personal administrativo y médico suficiente y con la preparación, capacitación y actualización profesionales necesarias.	
Lineas de Acción de DDHH		
No.	Denominación	Justificación
14.02.04	Diseñar y llevar a cabo un programa de actualización y capacitación médica especializada para el personal que asume la conducción de nuevos programas.	Las líneas de Derechos Humanos incorporadas a esta Actividad Institucional, orientadas a grupos de población específicos, robustecen y afinan los contenidos y los alcances de las

Nombre: 
Cargo: COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre: 
Cargo: LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS

Página 8 de 8

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	PD	SP	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal
14.02.05	Diseñar y desarrollar un sistema de formación continua y actualización obligatorias del personal de la SSDF en sus distintos niveles de atención; la formación y actualización debe incluir contenidosde enfoque de derechos humanos y de género.		actividades de capacitación y formación ya previstas en esta Actividad Institucional. La capacitación para el personal médico y de enfermería debe ser constante y enfocado a la especialización sin perder de vista la calidad en la atención.
Estrategia			
No.			Denominación
14.17	Promover la educación en derechos humanos y género para el personal del sector salud.		
Líneas de Acción de DDHH			
No.	Denominación		Justificación
14.17.02	Llevar a cabo capacitación continúa del personal médico y administrativo de los hospitales y centros de salud de la Red en materia de trato no discriminatorio y respeto a los derechos humanos, para mejorar la calidad de la atención e información que se brinda a pacientes y sus familias.		Los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, busca día a día contar con el personal médico y administrativo totalmente capacitado para que su actuar sea idóneo.

FIN	F	SP	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL		PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS	
2	6	8	500	VIGILANCIA DEL CRECIMIENTO DEL MENOR DE CINCO AÑOS		50.00 %	
LINEAS DE ACCIÓN							
No.				Denominación			
17				Derechos de la infancia			
Estrategia							
No.				Denominación			
17.03				Implementar programas integrales con enfoque de derechos humanos, a fin de garantizarla seguridad en los espacios de cuidado, desarrollo infantil y los educativos de niñas y niños de 0 a 6 años de edad.			
Líneas de Acción de DDHH							
No.				Denominación		Justificación	
17.03.03				Diseñar e implementar desde un enfoque de derechos humanos, mecanismos eficaces de vigilancia y evaluación con participación ciudadana, para garantizar el adecuado funcionamiento de las guarderías y estancias infantiles, públicas y privadas en el D. F.		Garantizar una atención adecuada e integral a esta población tan vulnerable.	

Nombre: 
Cargo: COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre: 
Cargo: LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016
(Pesos)

Página 1 de 2

Clave UR			CLAVE Y DENOMINACIÓN													
S	SB	UR														
26	PD	SP	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal													
Área Funcional FI	Denominación de Finalidad, Función, Subfunción y Actividad Institucional	Unidad de Medida	Meta Física	Meta	Asignación Financiera		Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	Deuda Pública	Porcentaje de Igualdad Sustantiva %	Porcentaje de Derechos Humanos %
FI SF AI					Corriente	Inversión										
1	GOBIERNO			400,000.00	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
17	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR			400,000.00	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
172	PROTECCIÓN CIVIL			400,000.00	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
172301	GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	ACCIÓN	1,000	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
2	DESARROLLO SOCIAL			4,065,235,193.00	4,062,597,287.00	2,637,906.00	3,520,827,887.00	164,338,059.00	377,431,341.00	0.00	2,637,906.00	0.00	0.00	0.00		
22	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD			9,306,150.00	9,306,150.00	0.00	0.00	9,306,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
226	SERVICIOS COMUNALES			9,306,150.00	9,306,150.00	0.00	0.00	9,306,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
226368	ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES	ATENCIÓN	55,000,000	3,936,150.00	3,936,150.00	0.00	0.00	3,936,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
226370	VACUNACIÓN ANTIRRABICA A ANIMALES	DOSIS	1,200,000,000	5,370,000.00	5,370,000.00	0.00	0.00	5,370,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
23	SALUD			4,053,806,196.00	4,051,168,290.00	2,637,906.00	3,520,827,887.00	154,606,909.00	375,733,494.00	0.00	2,637,906.00	0.00	0.00	0.00		
231	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD			18,890,122.00	18,890,122.00	0.00	0.00	12,515,030.00	6,375,092.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
231328	ORIENTACIÓN, EDUCACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA SALUD	EVENTO	3,746,921,000	6,167,207.00	6,167,207.00	0.00	0.00	960,000.00	5,207,207.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
231331	VACUNACIÓN UNIVERSAL	DOSIS	3,788,569,000	12,722,915.00	12,722,915.00	0.00	0.00	11,555,030.00	1,167,885.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
232	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA			4,004,827,579.00	4,004,827,579.00	0.00	3,520,827,887.00	142,091,879.00	341,907,813.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
232320	ATENCIÓN MÉDICA DE CARÁCTER GENERAL	CONSULTA	4,242,766,000	3,716,957,306.00	3,716,957,306.00	0.00	3,254,148,916.00	131,057,260.00	331,751,128.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
232321	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	CONSULTA	380,085,000	44,943,806.00	44,943,806.00	0.00	38,028,842.00	5,133,419.00	1,781,545.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
232322	ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA	EGRESO	7,000,000	191,153,688.00	191,153,688.00	0.00	185,361,026.00	500,000.00	5,292,662.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
232323	DETECCIÓN DE CÁNCER CERVICO UTERINO	HOSPITALARIO	117,432,000	1,175,000.00	1,175,000.00	0.00	0.00	950,000.00	225,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
232325	DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA	ESTUDIO	117,432,000	1,175,000.00	1,175,000.00	0.00	0.00	950,000.00	225,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
232329	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	ATENCIÓN	250,765,000	4,253,000.00	4,253,000.00	0.00	0.00	2,736,200.00	1,516,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
232380	ATENCIÓN MÉDICA A LAS ETS Y VIH/SIDA	CONSULTA	108,666,000	45,169,779.00	45,169,779.00	0.00	43,289,101.00	785,000.00	1,115,678.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
233	GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA			30,086,495.00	27,450,569.00	2,637,906.00	0.00	0.00	27,450,569.00	0.00	2,637,906.00	0.00	0.00	0.00		

Solicitó

JORGE GOMEZ CAMPOS COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016
(Pesos)

Página 2 de 2

CLAVE Y DENOMINACIÓN															
Clave UR															
S	SB	UR													
26	PD	SP	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal												
Área Funcional FI	Denominación de Finalidad, Función, Subfunción y Actividad Institucional	Unidad de Medida	Meta Física	Meta	Asignación Financiera		Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	Deuda Pública	Porcentaje de Igualdad Sustantiva %
SF	AI				Corriente	Inversión									Porcentaje de Derechos Humanos %
233326	SALUD MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO	PIEZA	2,161,000	19,391,696.00	16,753,789.00	2,637,906.00	0.00	0.00	16,753,789.00	0.00	2,637,906.00	0.00	0.00	0.00	50.00
233327	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS	INMUEBLE	104,000	6,600,000.00	6,600,000.00	0.00	0.00	0.00	6,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00
233397	FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE SALUD	PERSONA	3,100,000	4,096,800.00	4,096,800.00	0.00	0.00	0.00	4,096,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00
26	PROTECCIÓN SOCIAL			2,122,847.00	2,122,847.00	0.00	0.00	425,000.00	1,697,847.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00
268	OTROS GRUPOS VULNERABLES			2,122,847.00	2,122,847.00	0.00	0.00	425,000.00	1,697,847.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00
268500	VIGILANCIA DEL CRECIMIENTO DEL MENOR DE CINCO AÑOS	PERSONA	93,030,000	2,122,847.00	2,122,847.00	0.00	0.00	425,000.00	1,697,847.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00

Solicitó

JORGE GOMEZ CAMPOS COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizo

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LA DGE SE RESERVA LA ATRIBUCIÓN DE MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTE ANTEPROYECTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE FINANZAS
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
PROGRAMA DE ADQUISICIONES, PROYECTOS DE OBRA Y PROYECTOS INTEGRALES
RESUMEN DE CARTERA

Página 1 de 1

Clave UR			Denominación del Centro Gestor
S	SB	UR	
26	PD	SP	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

Proyectos		
Registrados	1	2,637,906.00
Solicitados	0	0.00
En Captura	0	0.00
Total	1	2,637,906.00

DISTRIBUCIÓN FINANCIERA POR DELEGACIÓN									
								EJECUCIÓN	
PY	DENOMINACIÓN				Situación	IMPORTE	TIPO	INICIO	FIN
A 26PP.6001	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LAS CLINICA DE VIH/SIDA Y CLINICA DE ODONTEGERIATRIA UBICADAS EN LA JURISDICCION SANITARIA IZTAPALAPA				Registrado	2,637,906.00	Programa de Adquisición - capítulo 5000	07.01.2016	31.12.2016
	AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC	Otras Entidades
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	IZP	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC	
	2,637,906.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

SOLICITO

Nombre: C.P. JORGE GOMEZ CAMPOS
Puesto: COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZO

Nombre: LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
Puesto: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
FICHA TECNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Página 1 de 1

Clave UR			Denominación del Centro Gestor
S	SB	UR	
26	PD	SP	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

SECRETARÍA DE FINANZAS
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
PROYECTO DE INVERSIÓN (CAPÍTULOS 5000 Y/O 6000)

Proyecto de Inversión y Denominación del Proyecto

A.26PP.6001	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LAS CLINICA DE VIH/SIDA Y CLINICA DE ODONTEGERIATRIA UBICADAS EN LA JURISDICCION SANITARIA IZTAPALAPA.
-------------	---

En caso de multi-anualidad				
	2016	2017	2018	2019 y más
IMPORTE	2,637,906.00	0.00	0.00	0.00

	Día	Mes	Año	Empleos	
Fecha estimada de inicio del proyecto	07	01	2016	Directos	0
Fecha estimado de fin de proyecto	31	12	2016	Indirectos	0

Descripción del proyecto de inversión:

LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NOS PERMITIRÁ CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS CLINICAS DE VIH/SIDA Y ODONTOGERIATRIA, CON EL FIN DE BRINDAR UNA ATENCIÓN MÉDICA DE CALIDAD A LA POBLACIÓN QUE ACUDE A LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

Observaciones: LA ADQUISICIÓN DE ESTOS BIENES COADYUVARÁ A UNA MEJOR OPERACIÓN EN DICHAS CLINICAS, LAS CUALES PRETENDEN BRINDAR UNA ATENCIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD A LA POBLACIÓN QUE DEMANDA EL SERVICIO Y QUE CARECE DE SEGURIDAD SOCIAL.

	AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC
Distribución Financiera por Delegación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	IZP	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC
	2,637,906.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS								
Distribución Financiera por Entidades	0.00							
TOTAL								
TOTALES	2,637,906.00							

SOLICITO

Nombre: JORGE GOMEZ CAMPOS
Puesto: COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

Nombre: LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
Puesto: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
FLUJO DE EFECTIVO / APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS
(Pesos)

Página 1 de 1
Versión: 01

Clave UR			Denominación																
S	SB	UR																	
26	PD	SP	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal																
Centro Gestor			Área Funcional					Fondo					Posición Presupuestaria				Proyecto Inversión		Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SE	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto		
26	PD	SP	2	3	2	320		5	F	1	6	0	4151	1	1	00		121,135,194.00	
26	PD	SP	1	7	2	301		5	P	4	6	0	4151	1	1	00		400,000.00	
26	PD	SP	2	2	6	368		5	P	4	6	0	4151	1	1	00		3,936,150.00	
26	PD	SP	2	2	6	370		5	P	4	6	0	4151	1	1	00		5,370,000.00	
26	PD	SP	2	3	1	328		5	P	4	6	0	4151	1	1	00		6,167,207.00	
26	PD	SP	2	3	1	331		5	P	4	6	0	4151	1	1	00		12,722,915.00	
26	PD	SP	2	3	2	320		5	P	4	6	0	4151	1	1	00		3,556,322,112.00	
26	PD	SP	2	3	2	321		5	P	4	6	0	4151	1	1	00		44,943,806.00	
26	PD	SP	2	3	2	322		5	P	4	6	0	4151	1	1	00		191,153,688.00	
26	PD	SP	2	3	2	323		5	P	4	6	0	4151	1	1	00		1,175,000.00	
26	PD	SP	2	3	2	325		5	P	4	6	0	4151	1	1	00		1,175,000.00	
26	PD	SP	2	3	2	329		5	P	4	6	0	4151	1	1	00		4,253,000.00	
26	PD	SP	2	3	2	380		5	P	4	6	0	4151	1	1	00		45,169,779.00	
26	PD	SP	2	3	3	326		5	P	4	6	0	4151	1	1	00		16,753,789.00	
26	PD	SP	2	3	3	327		5	P	4	6	0	4151	1	1	00		6,600,000.00	
26	PD	SP	2	3	3	397		5	P	4	6	0	4151	1	1	00		4,096,800.00	
26	PD	SP	2	6	8	500		5	P	4	6	0	4151	1	1	00		2,122,847.00	
26	PD	SP	2	3	2	320		1	1	1	6	0	4152	1	1	00		26,967,595.00	
26	PD	SP	2	3	3	326		5	P	4	6	0	4151	2	1	00		2,637,906.00	
Total																		4,053,102,788.00	



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
FLUJO DE EFECTIVO / GASTO
(Pesos)

Página 1 de 7
Versión: 01

Clave UR			Denominación															
S	SB	UR																
26	PD	SP	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal															
Centro Gestor			Area Funcional					Fondo					Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto	
26	PD	SP	2	3	2	320		5	P	4	6	0	1131	1	1	00		978,298,520.00
26	PD	SP	2	3	2	322		5	P	4	6	0	1131	1	1	00		65,401,428.00
26	PD	SP	2	3	2	321		5	P	4	6	0	1131	1	1	00		12,818,740.00
26	PD	SP	2	3	2	380		5	P	4	6	0	1131	1	1	00		14,886,768.00
26	PD	SP	2	3	2	320		5	F	1	6	0	1211	1	1	00		68,193,410.00
26	PD	SP	2	3	2	321		5	P	4	6	0	1221	1	1	04		948,936.00
26	PD	SP	2	3	2	320		5	P	4	6	0	1221	1	1	04		48,568,512.00
26	PD	SP	2	3	2	322		5	P	4	6	0	1221	1	1	04		3,656,328.00
26	PD	SP	2	3	2	320		5	F	1	6	0	1221	1	1	04		18,200,000.00
26	PD	SP	2	3	2	380		5	P	4	6	0	1221	1	1	04		706,500.00
26	PD	SP	2	3	2	320		5	F	1	6	0	1311	1	1	00		16,666.00
26	PD	SP	2	3	2	321		5	P	4	6	0	1311	1	1	00		205,800.00
26	PD	SP	2	3	2	380		5	P	4	6	0	1311	1	1	00		226,800.00
26	PD	SP	2	3	2	322		5	P	4	6	0	1311	1	1	00		1,077,300.00
26	PD	SP	2	3	2	320		5	P	4	6	0	1311	1	1	00		18,490,500.00
26	PD	SP	2	3	2	320		5	P	4	6	0	1321	1	1	00		34,062,376.00
26	PD	SP	2	3	2	322		5	P	4	6	0	1321	1	1	00		1,918,272.00
26	PD	SP	2	3	2	321		5	P	4	6	0	1321	1	1	00		382,408.00
26	PD	SP	2	3	2	380		5	P	4	6	0	1321	1	1	00		433,146.00
26	PD	SP	2	3	2	320		5	P	4	6	0	1322	1	1	00		9,300,528.00
26	PD	SP	2	3	2	322		5	P	4	6	0	1322	1	1	00		598,968.00
26	PD	SP	2	3	2	321		5	P	4	6	0	1322	1	1	00		106,176.00
26	PD	SP	2	3	2	320		5	F	1	6	0	1322	1	1	00		61,072.00
26	PD	SP	2	3	2	380		5	P	4	6	0	1322	1	1	00		123,144.00
26	PD	SP	2	3	2	322		5	P	4	6	0	1323	1	1	00		7,789,342.00
26	PD	SP	2	3	2	320		5	F	1	6	0	1323	1	1	00		2,035,709.00
26	PD	SP	2	3	2	321		5	P	4	6	0	1323	1	1	00		1,529,632.00
26	PD	SP	2	3	2	380		5	P	4	6	0	1323	1	1	00		1,732,584.00
26	PD	SP	2	3	2	320		5	P	4	6	0	1323	1	1	00		141,136,636.00
26	PD	SP	2	3	2	321		5	P	4	6	0	1331	1	1	00		99,996.00
26	PD	SP	2	3	2	322		5	P	4	6	0	1331	1	1	00		99,996.00
26	PD	SP	2	3	2	320		5	P	4	6	0	1331	1	1	00		5,649,996.00
26	PD	SP	2	3	2	320		5	F	1	6	0	1331	1	1	00		83,334.00
26	PD	SP	2	3	2	380		5	P	4	6	0	1331	1	1	00		150,000.00
26	PD	SP	2	3	2	320		5	P	4	6	0	1342	1	1	00		999,996.00
26	PD	SP	2	3	2	320		5	P	4	6	0	1343	1	1	00		120,906,996.00
26	PD	SP	2	3	2	322		5	P	4	6	0	1343	1	1	00		7,786,620.00
26	PD	SP	2	3	2	321		5	P	4	6	0	1343	1	1	00		1,380,252.00
26	PD	SP	2	3	2	380		5	P	4	6	0	1343	1	1	00		1,600,908.00
26	PD	SP	2	3	2	320		5	F	1	6	0	1343	1	1	00		793,926.00
26	PD	SP	2	3	2	320		5	F	1	6	0	1411	1	1	01		4,773,114.00
26	PD	SP	2	3	2	321		5	P	4	6	0	1411	1	1	01		1,510,152.00
26	PD	SP	2	3	2	320		5	P	4	6	0	1411	1	1	01		134,311,116.00
26	PD	SP	2	3	2	322		5	P	4	6	0	1411	1	1	01		7,661,388.00
26	PD	SP	2	3	2	380		5	P	4	6	0	1411	1	1	01		1,714,260.00
26	PD	SP	2	3	2	380		5	P	4	6	0	1421	1	1	01		859,710.00



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
..FLUJO DE EFECTIVO / GASTO
(Pesos)

Página 2 de 7
Versión: 01

Clave UR			Denominación															
S	SB	UR																
26	PD	SP	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal															
Centro Gestor			Area Funcional					Fondo					Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto	
26	PD	SP	2	3	2	322		5	P	4	6	0	1421	1	1	01		3,842,220.00
26	PD	SP	2	3	2	321		5	P	4	6	0	1421	1	1	01		757,350.00
26	PD	SP	2	3	2	320		4	1	2	6	0	1421	1	1	01		276,000.00
26	PD	SP	2	3	2	320		5	P	4	6	0	1421	1	1	01		67,357,626.00
26	PD	SP	2	3	2	320		4	1	2	6	0	1431	1	1	00		174,000.00
26	PD	SP	2	3	2	320		5	P	4	6	0	1431	1	1	00		78,931,014.00
26	PD	SP	2	3	2	321		5	P	4	6	0	1431	1	1	00		1,214,418.00
26	PD	SP	2	3	2	380		5	P	4	6	0	1431	1	1	00		1,509,810.00
26	PD	SP	2	3	2	322		5	P	4	6	0	1431	1	1	00		4,665,594.00
26	PD	SP	2	3	2	380		5	P	4	6	0	1441	1	1	00		183,996.00
26	PD	SP	2	3	2	322		5	P	4	6	0	1441	1	1	00		828,264.00
26	PD	SP	2	3	2	321		5	P	4	6	0	1441	1	1	00		163,160.00
26	PD	SP	2	3	2	320		5	F	1	6	0	1441	1	1	00		127,334.00
26	PD	SP	2	3	2	320		5	P	4	6	0	1441	1	1	00		14,968,544.00
26	PD	SP	2	3	2	322		5	P	4	6	0	1443	1	1	00		65,868.00
26	PD	SP	2	3	2	380		5	P	4	6	0	1443	1	1	00		13,872.00
26	PD	SP	2	3	2	320		5	P	4	6	0	1443	1	1	00		1,179,228.00
26	PD	SP	2	3	2	320		5	F	1	6	0	1443	1	1	00		7,362.00
26	PD	SP	2	3	2	321		5	P	4	6	0	1443	1	1	00		12,576.00
26	PD	SP	2	3	2	320		5	P	4	6	0	1444	1	1	00		2,605,824.00
26	PD	SP	2	3	2	322		5	P	4	6	0	1444	1	1	00		18,792.00
26	PD	SP	2	3	2	321		5	P	4	6	0	1444	1	1	00		17,400.00
26	PD	SP	2	3	2	320		5	F	1	6	0	1444	1	1	00		54,636.00
26	PD	SP	2	3	2	380		5	P	4	6	0	1444	1	1	00		16,704.00
26	PD	SP	2	3	2	320		4	1	2	6	0	1511	1	1	00		5,363,000.00
26	PD	SP	2	3	2	320		4	1	2	6	0	1521	1	1	00		1,263,000.00
26	PD	SP	2	3	2	320		5	P	4	6	0	1541	1	1	00		100,521,600.00
26	PD	SP	2	3	2	322		5	P	4	6	0	1541	1	1	00		5,661,000.00
26	PD	SP	2	3	2	380		5	P	4	6	0	1541	1	1	00		1,198,800.00
26	PD	SP	2	3	2	321		5	P	4	6	0	1541	1	1	00		1,087,800.00
26	PD	SP	2	3	2	320		5	P	4	6	0	1543	1	1	00		4,061,500.00
26	PD	SP	2	3	2	380		5	P	4	6	0	1544	1	1	00		13,662,864.00
26	PD	SP	2	3	2	321		5	P	4	6	0	1544	1	1	00		11,779,716.00
26	PD	SP	2	3	2	320		5	P	4	6	0	1544	1	1	00		1,017,518,004.00
26	PD	SP	2	3	2	322		5	P	4	6	0	1544	1	1	00		58,450,128.00
26	PD	SP	2	3	2	320		5	F	1	6	0	1544	1	1	00		5,870,990.00
26	PD	SP	2	3	2	320		5	F	1	6	0	1545	1	1	00		569,276.00
26	PD	SP	2	3	2	380		5	P	4	6	0	1545	1	1	00		1,657,440.00
26	PD	SP	2	3	2	322		5	P	4	6	0	1545	1	1	00		7,846,368.00
26	PD	SP	2	3	2	321		5	P	4	6	0	1545	1	1	00		1,505,412.00
26	PD	SP	2	3	2	320		5	P	4	6	0	1545	1	1	00		139,771,200.00
26	PD	SP	2	3	2	380		5	P	4	6	0	1546	1	1	00		5,004.00
26	PD	SP	2	3	2	321		5	P	4	6	0	1546	1	1	00		5,004.00
26	PD	SP	2	3	2	320		5	F	1	6	0	1546	1	1	00		8,334.00
26	PD	SP	2	3	2	322		5	P	4	6	0	1546	1	1	00		5,004.00
26	PD	SP	2	3	2	320		5	P	4	6	0	1546	1	1	00		502,956.00